



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ FORESTAL

18º PERÍODO DE SESIONES

Roma , Italia, 13-16 de marzo de 2007

PROTECCIÓN FORESTAL

1. Muchos países han incrementado significativamente la atención que prestan a los bosques y sus actividades para protegerlos, en particular contra los incendios, insectos, enfermedades, especies invasivas y las relaciones entre ellos. En el pasado, se otorgó prioridad al control de los incendios y brotes de plagas, pero actualmente cada vez se hace más hincapié tanto en su prevención como en la restauración de los hábitats y medios de vida después de que éstos se han producido. Entre los factores de éxito para mejorar la salud y vitalidad de los bosques cabe citar la mejora de las bases de datos, el intercambio de información, la transferencia de conocimientos y, en el caso de los incendios, los enfoques de gestión de base comunitaria.
2. A pesar del aumento de los esfuerzos, los incendios y los problemas de salud de los bosques constituyen una amenaza creciente para los ecosistemas forestales y el desarrollo económico. En la evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de 2005, numerosos países dieron cuenta de un aumento de la frecuencia y gravedad de los incendios posiblemente relacionados con la influencia del cambio climático. Los brotes esporádicos de insectos y enfermedades pueden tener efectos negativos en el crecimiento y supervivencia de los árboles, la producción y la calidad de los productos forestales madereros y no madereros, el hábitat de la fauna y flora silvestres y el valor recreativo, paisajístico y cultural de los bosques. Los brotes graves pueden perjudicar al comercio internacional de productos forestales debido al riesgo de propagación de agentes patógenos e insectos hacia otros ecosistemas forestales.
3. Es necesario adoptar un enfoque más global, intersectorial y participativo de la protección forestal, no sólo en el plano de las políticas sino también en el de su aplicación y seguimiento; ello requiere un refuerzo de la capacidad de los países.
4. En el presente documento se aborda una serie de medidas de protección forestal relacionadas con la gestión de incendios y de la salud de los bosques que abarcan la vigilancia, la predicción (alerta temprana), la preparación, la prevención, la supresión y la restauración.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Estrategia para reforzar la cooperación internacional en la gestión de incendios

5. En la reunión ministerial sobre bosques (marzo de 2005) y en el 17º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) que se celebró posteriormente, se exhortó a la “FAO a que, en colaboración con los países y con otros asociados internacionales, incluida la Estrategia internacional para la reducción de desastres (EIRD), desarrollase una estrategia para incrementar la cooperación internacional en relación con los incendios forestales”¹. Junto con sus principales asociados internacionales, la FAO ha elaborado un proyecto de estrategia para reforzar la cooperación internacional en la gestión de incendios que incluye una evaluación de dicha gestión, un examen de la cooperación internacional, un conjunto de principios rectores para la gestión de incendios aparte de las propuestas para aplicarlos. Los documentos correspondientes se podrán consultar en el sitio web de la FAO antes de que se celebre el 18º período de sesiones del COFO.

Evaluación de la gestión de incendios

6. La FAO ha colaborado con la Red mundial de incendios forestales (RMIF) de la EIRD con el fin de elaborar una evaluación mundial sobre la gestión de incendios, que se publicó como estudio temático (FAO 2007), y en el que se describían las causas, la incidencia, el impacto y las respuestas en el marco de la gestión de incendios en distintas regiones y se formulaban conclusiones y recomendaciones a nivel mundial.

7. El estudio temático reconoce que bajo ciertas condiciones la gestión de incendios es necesaria para mejorar la productividad forestal y agrícola así como para inducir la regeneración y mantener o reforzar la biodiversidad. Dado que en la inmensa mayoría de los casos los fuegos destructores se deben a la acción del hombre, debería hacerse más hincapié en la sensibilización pública y en la participación de las comunidades para lograr políticas más efectivas. Es necesario un mayor esfuerzo para mejorar los conocimientos acerca del fuego en la interfaz rural-residencial, especialmente con vistas a reducir los riesgos de incendios a través de un adecuado manejo de combustible. La colaboración internacional es necesaria para recopilar información más fiable sobre los incendios y sus efectos; se propone que la FAO realice un seguimiento de los principales parámetros relativos a los incendios en futuras evaluaciones.

Facilitar la cooperación internacional

8. La FAO, la EIRD y el Centro mundial del monitoreo de incendios han evaluado la cooperación internacional en materia de gestión de incendios. Las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación que, sumadas al estudio temático anteriormente mencionado, se han utilizado en un proceso en el que han participado distintos interesados como contribuciones a la elaboración de un conjunto de directrices voluntarias sobre la gestión de incendios (véase más adelante). La FAO, en colaboración con los Estados Miembros, ha recopilado acuerdos internacionales relativos a las respuestas de emergencia y otros textos jurídicos nacionales y de cooperación en materia de gestión de incendios (www.fao.org/forestry/site/fire-alerts/en). Para mantener el impulso y reforzar el compromiso internacional, del 13 al 17 de mayo de 2007, se celebrará en Sevilla (España) la Cuarta Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales (www.wildfire07.es/)

¹ 17º período de sesiones del COFO, párr. 28.

Directrices sobre gestión de incendios

9. En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros², la FAO ha colaborado con asociados para facilitar³ un proceso en el que participan múltiples interesados⁴ para elaborar un conjunto de directrices voluntarias sobre la gestión de incendios. El objetivo de esta iniciativa consiste en establecer un nexo entre el diálogo internacional sobre ordenación forestal sostenible y la realidad de los incendios sobre el terreno elaborando, mediante un proceso en el que participen los distintos interesados, un conjunto de principios rectores de aplicación voluntaria que puedan contribuir a orientar las políticas y medidas estratégicas hacia planteamientos más globales e intersectoriales de la gestión de incendios. Los proyectos de directrices se podrán consultar en el sitio web de la FAO en enero de 2007.

10. Los profesionales de terreno ya disponen de las Directrices sobre el manejo de incendios en los bosques tropicales y subtropicales de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y de las Directrices de la FAO sobre gestión de incendios en bosques de zonas templadas y boreales. Los expertos en gestión de incendios han determinado la necesidad de un nuevo conjunto de principios rectores, a la medida de los responsables de las políticas de utilización de tierras y a la de los planificadores y administradores superiores en el ámbito de la gestión de incendios tanto del sector público como privado.

11. La FAO ha facilitado el proceso de elaboración de estas nuevas directrices y está preparada para prestar apoyo con vistas a reforzar la capacidad en el ámbito de las políticas, la gestión y el seguimiento. También está preparada para facilitar un programa de acción para su ejecución y propondrá una asociación a tal fin en la Conferencia de Sevilla.

Gestión de incendios de base comunitaria

12. En reconocimiento al papel fundamental de las comunidades, la FAO, The Nature Conservancy, el Centro Mundial del Monitoreo de Incendios y los asociados locales están apoyando la formación de monitores en gestión de incendios de base comunitaria. Se ha impartido formación a nivel regional en las regiones del África subsahariana (Sudáfrica, 2004) y de América central y meridional (Belice, 2005), y se propone llevarla a cabo en la región de Asia (Indonesia, 2007). Estos talleres permiten una mayor sensibilización y un aumento de la capacidad a nivel local con vistas a mejorar la gestión de incendios.

13. Como material de capacitación, se utilizan estudios de caso de distintos países que se pueden adaptar a situaciones específicas. Asimismo, la FAO está prestando apoyo técnico al *Wildland Fire Management Handbook for Trainers* (Manual de gestión de incendios forestales para capacitadores) cuya actualización están llevando a cabo especialistas finlandeses en incendios con el apoyo de Finlandia.

² 17º período de sesiones del COFO, párr. 53: "... pidió asimismo que la FAO colabore con sus asociados en el establecimiento de directrices voluntarias sobre la prevención y supresión de los incendios forestales y la recuperación de las áreas afectadas".

³ Mediante, por ejemplo debates en seis comisiones forestales regionales (2006), una consulta de expertos sobre gestión de incendios (España, mayo de 2006) y reuniones del Comité Internacional de Enlace de la cuarta Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales (varias reuniones, 2006).

⁴ Incluidos el Servicio de Bosques del Departamento de Agricultura (USDA) de los Estados Unidos de América, el Centro Mundial del Monitoreo de Incendios (GFMC), la Red Mundial de Incendios Forestales de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, The Nature Conservancy, el Comité Internacional de Enlace de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales y otros expertos del sector privado y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Salud de los bosques

Lucha contra los brotes de plagas

14. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) persigue garantizar medidas para impedir la propagación e introducción transfronterizas de plagas de plantas y productos vegetales. Las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) (FAO, 1995-2006), elaboradas en el contexto de la CIPF, incluyen un marco básico para el análisis de riesgos y la elaboración de medidas fitosanitarias destinadas a reducir al mínimo tales movimientos transfronterizos. Entre las normas particularmente importantes para el sector forestal cabe citar la NIMF N° 15, destinada a reglamentar los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional, y las NIMF relativas al análisis de riesgos, la notificación y situación de plagas, la vigilancia y la certificación de exportaciones (www.ippc.int/IPP/Es/default.htm). Es necesario redoblar los esfuerzos nacionales e internacionales para fortalecer la capacidad de los países a fin de que estén en condiciones de aplicar las normas.

15. Las organizaciones regionales y nacionales de protección fitosanitaria (ORPF y ONPF) trabajan para impedir la introducción y propagación de plagas de plantas y productos vegetales así como para promover la lucha contra estas. Es necesario aumentar la comunicación entre las ONPF y las administraciones nacionales del sector forestal en numerosos países.

16. El análisis y evaluación de riesgos de plagas requieren información fiable por lo que la FAO ha venido ayudando a los países a producir y dar a conocer información sobre distribución de plagas, especialmente de aquellas con posibilidades de invasividad entre países limítrofes. Dado que los datos están indexados, se puede extraer información sobre los hospedantes preferidos de un determinado agente causal y un desglose de las plagas a nivel nacional. Las definiciones, la cobertura geográfica y las metodologías para medir y analizar la incidencia, el alcance y el impacto de los brotes de plagas siguen siendo insuficientes (www.fao.org/forestry/site/pests/).

Programa de campo

17. El refuerzo de las capacidades nacionales mediante proyectos de campo para abordar problemas específicos constituye un componente esencial del apoyo técnico en materia de sanidad forestal. La FAO prevé prestar asistencia a los países, no sólo para hacer frente a brotes y emergencias en relación con plagas, sino también para establecer estrategias de protección forestal y prevención a medio y largo plazo.

Redes relativas a especies invasivas

18. A petición de los Estados Miembros, se han establecido redes de intercambio de información y grupos de trabajo sobre especies forestales invasivas en las regiones de Asia y el Pacífico, América del Norte y África. Estas redes contribuyen a mejorar los conocimientos sobre las especies invasivas, elaborar bases de datos, facilitar el intercambio de información y reforzar la capacidad en el seno de los Estados Miembros. Por otro lado, se propone establecer redes sobre especies forestales invasivas en los países del Cono Sur y las regiones del Cercano Oriente. La FAO, en colaboración con el Servicio de Bosques del USDA y otros asociados, presta apoyo técnico a las redes regionales (www.fao.org/forestry/site/aliens/).

Orientación que se solicita al Comité Forestal

19. Se solicita orientación y apoyo para reforzar la aplicación y ampliación de los instrumentos en el ámbito de la gestión de incendios y la sanidad forestal además del papel de la FAO a este respecto. Se invita a los delegados a examinar mecanismos que permitan:

- pasar a adoptar planteamientos de la gestión de incendios y la sanidad forestal de carácter global, intersectorial y centrados en las poblaciones, teniendo en consideración la vulnerabilidad de los usos de las tierras y los medios de sustento de las personas;

- aumentar la inversión en predicción, preparación y prevención para minimizar la frecuencia y los efectos negativos de acontecimientos extremos y, por otro lado, redoblar los esfuerzos para restaurar los hábitats y medios de vida tras dichos acontecimientos;
- asesorar a la FAO sobre su función en la Estrategia para reforzar la cooperación internacional en la gestión de incendios, en particular sobre la forma de apoyar la aplicación de las directrices voluntarias para la gestión de incendios, la supervisión y la evaluación de la gestión de incendios, las redes sobre incendios forestales de la EIRD y acerca de la forma de aumentar el apoyo sobre el terreno;
- a la FAO ayudar, mediante asociaciones, a aplicar las directrices voluntarias para la gestión de incendios;
- reforzar la capacidad de los países para observar la CIPF con vistas asimismo a una mayor sensibilización en el sector forestal respecto de las normas de la CIPF;
- seguir ampliando, por una parte, las redes de intercambio de información sobre especies invasivas y sanidad forestal y, por otra, el apoyo sobre el terreno;
- mejorar la coordinación y enlaces entre los numerosos instrumentos internacionales y regionales (ya sean vinculantes o no), y los programas que tienen por objeto las especies exóticas invasivas.